



## Ayuntamiento de Lora del Río

### ANUNCIO

(Área de Recursos Humanos)

(Autorizado por Resolución 1095/2023, de 14 de Abril)

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE MÚSICA - ESPECIALIDAD GUITARRA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO (OEP EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL)**

Por Resolución número 1095/2023, de 14 de Abril, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos, de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE MÚSICA - ESPECIALIDAD GUITARRA, vacante en la Plantilla de personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (O.E.P. Excepcional de Estabilización de Empleo Temporal), por el presente se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2022/3362, de 16 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, n.º 293, de fecha 21 de diciembre de 2022, siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Vista la relación de personas aspirantes que han solicitado, dentro del plazo reglamentario, participar en la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso de méritos de UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE MÚSICA - ESPECIALIDAD GUITARRA, vacante en la Plantilla de personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2022/1463, de 25 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, n.º 121, de fecha 28 de mayo de 2022, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la mencionada convocatoria.

Teniendo en cuenta el apartado 7.4.c) de la Base séptima de la convocatoria, que establece que los servicios prestados en otras Administraciones Públicas habrán de acreditarse mediante certificado de servicios prestados emitido por el órgano competente, en relación a todas aquellas personas aspirantes que durante el plazo de presentación de solicitudes hayan presentado Certificados en los que se refleje que “continúa” en la categoría de plaza que en ese momento están ocupando en la Administración correspondiente, al objeto de que se les pueda baremar el tiempo prestado hasta la fecha de finalización de la presentación de solicitudes, esto es, el 28 de marzo de 2023, procedería que presentaran durante el plazo de subsanación, si así lo estimaran, nuevamente certificado de servicios actualizado, que justifique que han proseguido su nombramiento o contrato hasta la fecha anteriormente mencionada, a fin de su cómputo hasta dicho día.

De conformidad con lo anterior, el Concejal Delegado del Departamento de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía n.º 1843/2022, de 1 de julio de 2022, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de UNA PLAZA DE

José Manuel Contreras Díaz (1 de 1)  
Concejal Delegado  
Fecha Firma: 14/04/2023  
HASH: 71110b046a13ca683455f6c2868bee1b

Cod. Validación: ADS5KZJWYGER47RHNSN5EMGN  
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





## Ayuntamiento de Lora del Río

PROFESOR/A DE MÚSICA - ESPECIALIDAD GUITARRA, vacante en la Plantilla de personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (OEP Estabilización de Empleo Temporal).

### PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I	Documentación a completar/actualizar
MUÑOZ SÁNCHEZ, JOSÉ MARÍA	***8355**	
NARANJO DELGADO, JOSÉ MANUEL	***3725**	6.a.)

**TOTAL PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: 2**

### PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	D.N.I	Documentación a completar/actualizar	Motivos de exclusión:
--------------------	-------	--------------------------------------	-----------------------

**TOTAL PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS: 0**

#### Motivos de exclusión y/o documentación a completar/actualizar:

- 1.- Fuera de plazo.
- 2.- No aporta solicitud específica de participación.
- 3.- No aporta fotocopia de DNI o documento equivalente y/o la aportada no está en vigor.
- 4.- No aporta estar en posesión de la titulación exigida para el acceso a la participación en la convocatoria y/o documentos que justifiquen su equivalencia.
- 5.- Falta de abono de la tasa correspondiente, o de la justificación de encontrarse exenta o con derecho a bonificación del mismo a la fecha de presentación de solicitud.
- 6.- Falta de documentación no imprescindible para el acceso al proceso de selección:
  - a.) Servicios prestados en otra Administración Pública distinta al Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río, no acreditados mediante Certificado emitido por órgano competente (Base 7ª apartado 7.4.c). Si la Administración está extinta, documento que acredite tal situación.
  - b.) Certificado de servicios prestados en el que se refleja que “continúa” en la plaza que se encuentra ocupando en la Administración correspondiente, en fecha distinta a 28/03/2023 (fecha límite para su valoración) para presentarlo nuevamente actualizado, si así lo estiman conveniente.
  - c.) Informe de vida laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cod. Validación: ADS5KZJWYGER47RHNSN8EMGN  
 Verificación: <https://lora.rdio.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





## Ayuntamiento de Lora del Río

**SEGUNDO.-** Conceder a las personas aspirantes un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de **subsana**r las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2022/3362, de 16 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, n.º 293, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Conceder, igualmente, ese mismo plazo, a **todas aquellas personas aspirantes admitidas, que opten por completar/actualizar la documentación presentada.**

**TERCERO.-** Si con posterioridad a la presente Resolución se recibieran solicitudes presentadas en tiempo, se procederá a ampliar la presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será objeto de la debida Resolución y publicación en el BOP, con la determinación, exclusivamente en relación a dichas solicitudes, de un nuevo plazo de subsanación de las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en la citada lista, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga para aquellas personas que resultaran excluidas.

**CUARTO.-** En caso de no proceder subsanación alguna, se elevará la lista a definitiva a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificados y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (<https://loradelrio.sedelectronica.es>).

**QUINTO.-** En caso de proceder a subsanación, se aprobará la Lista Definitiva de personas admitidas y excluidas a través de una Resolución, en la que además se aprobará la composición del Tribunal calificador, y que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río (<https://loradelrio.sedelectronica.es>).”

**En Lora del Río, a fecha de firma electrónica.**

Cod. Validación: ADS5KZJWYGER47RHNSN8EMGN  
Verificación: <https://loradelrio.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

